



BUIN, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

DECRETO TC. N° 217 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2901**, de fecha 28 de Octubre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 05**, de fecha 11 de Enero de 2010, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"Mantención y Provisión de Señales Verticales y Señales Horizontales de Tránsito"**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 27**, de fecha 17 de Febrero de 2010, se adjudica la Licitación Pública **"Mantención y Provisión de Señales Verticales y Señales Horizontales de Tránsito"** al Oferente **Clima Residencial Ltda.**

5.- El **Memorandum N° 1460**, de fecha 07 de Noviembre de 2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar se decrete el nombramiento de la funcionaria Rachel Alvarado Villablanca como Inspector Técnico de Obras del Proyecto **"Mantención y Provisión de Señales Verticales y Señales Horizontales de Tránsito"**.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Noviembre de 2011.

DECRETO

1.- Desígnese a la Srta. **RACHEL ALVARADO VILLABLANCA**, Cédula de Identidad N° 13.655.450-6, Contrata de calidad Funcionaria Profesionales, Grado 9º, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como **Inspector Técnico de Obras** del proyecto denominado **"Mantención y Provisión de Señales Verticales y Señales Horizontales de Tránsito"**, ejecutada por la Empresa **Clima Residencial Ltda.**

2.- La labor del Inspector Técnico, es supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



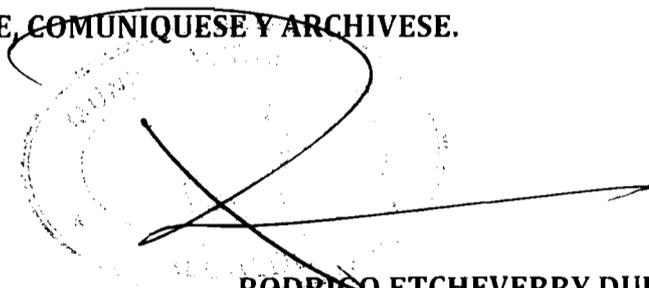
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. WR-MEDH. JCF. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- Tránsito
- A. Jurídica
- Archivo Secmu.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Mantención y Provisión de Señales Verticales y Horizontales de Tto..doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE